



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 945/2014

Ficha 22/14

Montevideo, 8 de diciembre de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

la necesidad de proveer vacantes de Magistrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a razones de servicio y de conformidad con lo establecido por el artículo 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República y numeral 3) del artículo 55 de la Ley n° 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1°.- Designar para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

➤ **JUEZ de PAZ de la 13ª SECCIÓN de CANELONES (Santa Rosa)**, en vía de **ascenso**, por su condición de egresado del CEJU y correcto desempeño, al **Dr. Carlos Agustín GONZALEZ DE LEÓN**, actual Juez de Paz de la 8ª Sección de Treinta y Tres.-

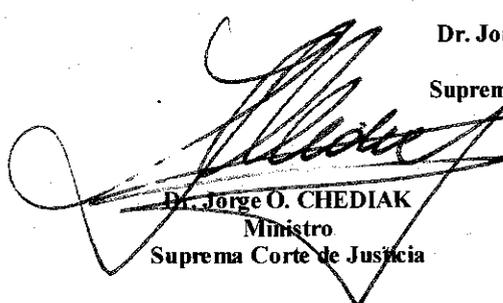
➤ **JUEZ de PAZ de la 8ª SECCIÓN de TREINTA Y TRES (Santa Clara de Olimar)**, en vía de **ingreso**, por su condición de egresado del CEJU, a la **Dra. Paula Liliana MARCH CAPPARELLI**, (C.I. 3.043.574-4).-

2°.- Los señores Jueces de Paz tomarán posesión de sus cargos ante los respectivos Jueces Letrados, el día **12 de diciembre de 2014.-**

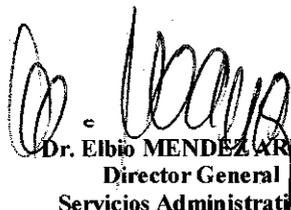
3°.- Todos los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos, y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución n° 716/93 comunicada por Circular n° 40/93, ante División Contaduría.-

4°.- Hágase saber.-

lb


Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia


Dr. Jorge V. LARRIEUX
Presidente
Suprema Corte de Justicia


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos


Dr. Jorge RUBAL PINO
Ministro
Suprema Corte de Justicia